



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA DACTILOSCOPIA (75-23)

---

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 11/23, las DI-2023-85-TSJ-CFJ y DI-2023-86-TSJ-CFJ, y  
CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 11/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Teoría y práctica de la Dactiloscopia".

Que por DI-2023-86-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Martín Dehuh Reinhold y como coordinador a Gustavo Schiavo. La actividad se llevó a cabo los días 19 y 26 de septiembre de 2023 y se transmitió a través del canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,  
La Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Martín Dehuh Reinhold como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad "Teoría y práctica de la Dactiloscopia" realizada los días 19 y 26 de septiembre de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de treinta y tres mil seiscientos (\$33.600,00) a Martín Dehuh Reinhold en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación "ad honorem" de Gustavo Schiavo como coordinador en la actividad "Teoría y práctica de la Dactiloscopia" realizada los días 19 y 26 de septiembre de 2023.

4°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

